

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**26230** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, con destino a abastecimiento, en el término municipal de Valdeavellano de Tera (Soria). Ref. Expte.: C-0122/2025 (INTEGRA-AYE) SO.*

El Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera (P4230400F) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Valdeavellano de Tera (Soria).

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1 (Fuente Techada): toma de manantial situado en la parcela 378 del polígono 8, en el término municipal de Valdeavellano de Tera (Soria).

-Toma 2 (Fuente Las Fuentes): toma de manantial situado en la parcela 111 del polígono 9, en el término municipal de Valdeavellano de Tera (Soria). Esta captación es una toma de apoyo para uso en caso de necesidad.

-Toma 3 (Fuente los Modorriles): toma de manantial situado en la parcela 114 del polígono 9, en el término municipal de Valdeavellano de Tera (Soria).

-Toma 4 (Fuente de La Gallina): toma de manantial situado en la parcela 111 del polígono 9, en el término municipal de Valdeavellano de Tera (Soria).

El agua de las captaciones de Los Modorriles, Fuente Gallina y de las Fuentes se conduce hasta el depósito nuevo o depósito del Vivero con una capacidad de 500 m<sup>3</sup>, desde el cual, se deriva el agua hasta el depósito viejo o depósito de La Lastrilla con una capacidad de 100 m<sup>3</sup> que recoge también el agua procedente de la captación de Fuente Techada. Desde este depósito se realiza la cloración del agua y su posterior conducción por la red de abastecimiento.

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: abastecimiento del término municipal de Valdeavellano de Tera (Soria).

El caudal máximo instantáneo es de 2 l/s.

El volumen máximo anual solicitado es de 33.384 m<sup>3</sup>.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Sierras de Neila y Urbión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública C-0122/2025 (INTEGRA-AYE) SO. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 7 de julio de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250033115-1